



NOTA INFORMATIVA

No será necesaria la aportación de los **programas formativos** por parte de los solicitantes de **homologación** de títulos extranjeros de educación superior al correspondiente título oficial universitario español de Grado que dé acceso a la profesión regulada de **Médico** en España **si obtuvieron su título en alguna de las universidades** incluidas en el siguiente **listado** (salvo petición expresa por parte de la Unidad tramitadora):

CUBA¹

CENTRO UNIVERSITARIO

Escuela Latinoamericana de Medicina, La Habana
Instituto Superior de Ciencias Médicas de Santiago de Cuba/Universidad de Ciencias Médicas de Santiago de Cuba
Instituto Superior de Ciencias Médicas de Camagüey/ Universidad de Ciencias Médicas de Camagüey
Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana/Universidad de Ciencias Médicas de La Habana
Instituto Superior de Ciencias Médicas de Villa Clara/Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara
Universidad Central de las Villas
Universidad de Camagüey
Universidad de Ciencias Médicas de La Habana
Universidad de Oriente
Universidad de Ciencias Médicas de Guantánamo
Instituto Superior de Ciencias Médicas de Ciego de Ávila
Instituto Superior de Ciencias Médicas Santa Cara
Universidad Mariana Grajales, Holguín
Universidad Central Marta Abreu de Las Villas
Universidad de Ciencias Médicas de Cienfuegos
Universidad de Ciencias Médicas de Granma
Universidad de Ciencias Médicas de Las Tunas
Universidad de Ciencias Médicas de Matanzas
Universidad de Ciencias Médicas de Pinar del Río
Universidad de Ciencias Médicas de Sancti Spiritus

¹ Los Institutos Superiores de Ciencias Médicas cambiaron su denominación por el de Universidad de Ciencias Médicas